



## MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”

Página 1 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** horas del día **02 de enero del 2026**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El Presidente del acto fue asistido por el Representante del **ÁREA REQUERENTE** el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el Representante del Área Contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativo y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

**HECHOS:**

**1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.**

No hay modificaciones por parte de la CONVOCANTE.

**2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

**Primer.** - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y los escritos de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUITIVO	PARTICIPANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	MIS METRICAS, S.A.P.I. DE C.V.	7
2	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
3	BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	11
4	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	10
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>		<b>32</b>

Página 2 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**PARTICIPANTE MIS METRICAS, S.A.P.I. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Numeral 3. TRAMITE DE PAGO.	Solicitamos de manera respetuosa que el pago se realice 24 horas después de la dispersión de recursos a cada tarjeta/monedero electrónico, ya que estos bienes son de uso inmediato y son parte integral de la nómina de los trabajadores del Municipio de Guadalajara, o que nos permitan ofrecer una tarjeta de crédito con financiamiento de 30 días.	No se acepta su propuesta de pago a las 24 horas ni el esquema de tarjeta de crédito. En cumplimiento con la normativa de ejercicio del gasto público. El <b>PARTICIPANTE</b> deberá considerar lo señalado en el apartado de trámite de pago de las <b>BASES</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> .
2	Numeral 9. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.  Inciso d) punto 2.- Inciso A. Original o copia certificada y copia simple de la escritura constitutiva	Para dar cumplimiento a este requisito, bastara que se presente el Acta Constitutiva y su última modificación.	Se acepta, en el entendido que se podrán solicitar las actas a petición del área encargada de la elaboración de los <b>CONTRATOS</b> .
3	Anexo 1, numeral 6.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:  6.1.3. En el anverso podrá llevar impreso nombre del titular, numero de empleado, numero de tarjeta y fecha de impresión.	<b>Las tarjetas ya no llevan impresos los datos del usuario</b> (nombre, número completo, fecha, etc.) principalmente por <b>seguridad y prevención de fraudes</b> . Las razones clave son:  <b>Mayor seguridad contra robos y clonación</b> Antes, con solo ver la tarjeta se podía obtener: <ul style="list-style-type: none"><li>• Número completo de la tarjeta</li><li>• Nombre del titular</li><li>• Fecha de vencimiento</li></ul> Ya no es necesario que el comercio vea ni capture los datos impresos; la transacción se valida de forma cifrada.	De conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> , <b>Numeral 6.1.3</b> , la tarjeta electrónica podrá llevar impreso en el anverso el nombre del titular, número de empleado, número de tarjeta y fecha de impresión, por lo que dicha personalización no tiene carácter obligatorio. No obstante, para efectos de control e identificación por parte del área requirente, la tarjeta deberá entregarse personalizada o, en su defecto, el sobre que la contenga deberá incluir el nombre completo y número de empleado del trabajador.

Página 3 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



<b>PARTICIPANTE MIS METRICAS, S.A.P.I. DE C.V.</b>			
<b>CONSE CUTIVO</b>	<b>PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<p><b>Protección de datos personales</b> Quitar el nombre del titular también ayuda a cumplir con principios de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Protección de datos personales</b></li><li>• <b>Minimización de información expuesta</b></li></ul> <p>Las tarjetas ahora son más "limpias" porque:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reducen el fraude</li><li>• Protegen la identidad del usuario</li><li>• Se apoyan en la app y plataforma del emisor para mostrar la información</li></ul> <p>Por lo anterior, solicitamos respetuosamente, que no aplique esta medida que vulnera los datos personales de los trabajadores</p> <p>¿Aceptan?</p>	
4	Anexo 1, numeral 6.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:  6.1.4. Deberá de contar con espacio para firma del titular	Por cuestiones de seguridad ya es obsoleto el espacio para la firma del usuario, ya que no se solicita y ahora se pide se autentique el usuario con CHIP, PIN o TOKEN. ¿Aceptan se pueda emplear esta medida de seguridad?	De conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 6.1.4</b> , la tarjeta electrónica deberá contar con espacio para la firma del titular. Lo anterior no limita al <b>PARTICIPANTE</b> a implementar mecanismos adicionales de seguridad, tales como autenticación mediante CHIP, PIN O TOKEN, siempre que se cumpla con la especificación mínima establecida en las <b>BASES</b> .
5	Anexo 1, numeral 6.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:  6.2.7. Contar con un Área	<b>Las dependencias y entidades de la Administración Pública no son sujetos obligados en materia de PLD/FT.</b>	De conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 6.2.7</b> , el <b>PARTICIPANTE</b> deberá contar con un Área de Prevención de Fraudes,

Página 4 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE MIS METRICAS, S.A.P.I. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	de Prevención de Fraudes, debiendo incluir organigrama y descripción de funciones.	<p>De conformidad con la <b>Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFIPIORPI)</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Los sujetos obligados en PLD</b> son:<ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>Entidades financieras, y Personas físicas o morales que realicen Actividades Vulnerables</b> (art. 17).</li><li>○ <b>Las dependencias y entidades de gobierno</b> (federales, estatales o municipales):<ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>No realizan actividades vulnerables</b></li><li>○ <b>No son entidades financieras</b></li><li>○ <b>Por lo tanto, NO son sujetos obligados en PLD</b></li></ul></li></ul></li></ul> <p>Por lo anterior, solicitamos que sea un requisito de manera enunciativo mas no limitativo.</p>	debiendo incluir organigrama y descripción de funciones, como parte de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la correcta prestación del servicio, por lo que dicho requisito tiene carácter obligatorio conforme a las <b>BASES</b> de la Licitación.
6	Anexo 1, numeral 6.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:  6.3.3. Presentar el enlace Presentará el enlace electrónico con el listado de establecimientos afiliados, incluyendo como mínimo cadenas comerciales y de autoservicio a nivel	<p><b>Solicitamos que la cobertura sea enunciativa mas no limitativa, y que cada licitante oferte su cobertura, ya que las dependencias NO pueden exigir marcas específicas en una licitación, como regla general.</b></p> <p><b>Fundamento legal (México)</b></p> <p><b>De acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y</b></p>	<p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar el enlace electrónico con el listado de establecimientos afiliados, <b>incluyendo como mínimo</b> las cadenas comerciales y de autoservicio señaladas en dicho numeral.</p> <p>La referencia a dichas cadenas tiene carácter <b>enunciativo en cuanto al mínimo de cobertura requerida</b>, sin que ello limite a los <b>PARTICIPANTES</b> a</p>



PARTICIPANTE MIS METRICAS, S.A.P.I. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	nacional tales como: Wal-Mart, Bodega Aurrera, Aurrera, Superama, Comercial Mexicana, Mega Comercial Mexicana, Chedraui, Soriana, Sam's, Costco, Farmacias Guadalajara, Farmacias Benavides, Farmacias del Ahorro, Farmacias ABC, OXXO, Seven Eleven, Casa Ley y SUPERISSSTE.	<b>Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las convocantes deben describir los bienes o servicios por características técnicas y de desempeño, no por marcas.</li><li>• Exigir una marca:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Restringe la libre competencia</li><li>○ Viola los principios de igualdad, imparcialidad y competencia</li><li>○ Contraviene el artículo 134 de la Constitución</li></ul></li></ul>	ofrecer una cobertura mayor ni implique la exigencia de marcas específicas, por lo que se deberá estar a lo establecido en las <b>BASES</b> de la Licitación.
7	Anexo 1, numeral 7.- Obligaciones de los participantes:  7.1. El Participante deberá agregar como parte de su propuesta copia de la certificación vigente expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativa a la autorización para la emisión de monederos electrónicos de vales de despensa certificados.	Los Monederos del SAT solo benefician fiscalmente a entidades privadas ( <b>PERSONAS MORALES</b> ) para temas tributarios, pero no para la Convocante, de acuerdo con lo siguiente  <b>TÍTULO III</b> <b>DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS</b>  <b>Artículo 79.</b> No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales:  Es importante considerar que las dependencias y entidades de cualquier orden de gobierno <b>no tienen la necesidad de deducir el ISR, sino por el contrario los impuestos que puedan enterar son ingresos para el gobierno. máxime que en la ley del impuesto sobre la</b>	No se acepta, De conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> , numeral 7.1, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá agregar como parte de su <b>PROPIUESTA</b> técnica copia de la certificación vigente expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativa a la autorización para la emisión de monederos electrónicos de vales de despensa certificados.



PARTICIPANTE MIS METRICAS, S.A.P.I. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>renta y su reglamento no existe disposición expresa que faculte a alguna dependencia o entidad de cualquier orden de gobierno a realizar deducciones respecto del ISR, por lo que atendiendo al principio de legalidad solo podrán realizar lo que expresamente este contenido en la NORMA.</p> <p>Por los argumentos antes expuestos, solicitamos con todo respeto, que este requisito sea de manera enunciativa, más no limitativa, y que se cumpla con los principios de concurrencia en igualdad de condiciones. Fomentando la Convocante las condiciones que favorezcan la mayor participación de interesados en la licitación.</p> <p>Podemos cotizar ya sea el Monedero Autorizado por el SAT o Monederos Electrónicos con <b>condiciones técnicas superiores</b>, que se pueda utilizar para comprar despensa, adquirir alimentos, dando cumplimiento a la Cobertura señalada en el anexo técnico, con marca de aceptación VISA, MasterCard o Carnet, comprometiéndonos a que las facturas que emitiremos y los CFDIs,</p> <p>Por lo anterior, solicitamos que el requisito sea enunciativo mas no limitativo y que no se precie de ser una limitante.</p> <p>¿Aceptan?</p>	

Página 7 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPUESTAS d) ANEXO ACREDITACIÓN	DE 5 Solicitamos amablemente a la Convocante, nos permita presentar el Acta constitutiva, con la compulsa que menciona las modificaciones hechas a la misma. ¿Se acepta?	Se acepta, en el entendido que se podrán solicitar las actas a petición del área encargada de la elaboración de los contratos.
2	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPUESTAS 9.1 PRESENTAION DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	DE DE Se solicita respetuosamente a la convocante permita que en el acto de presentación y apertura de propuestas los licitantes entreguemos el sobre cerrado que contienen las propuestas a través de una persona acreditada mediante carta poder simple. Dicha carta será emitida por apoderado o representante legal con facultades otorgadas mediante instrumento notarial. ¿Se acepta nuestra petición?	La persona que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas deberá presentar el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD, el cual se encuentra adjunto en las BASES de la Licitación. Este documento debe ser debidamente requisitado y contar con las firmas autógrafas tanto del representante legal de la empresa como de la persona que acepta el poder. Además, se deberán entregar copias simples de la identificación oficial de ambas personas. El formato del MANIFIESTO DE PERSONALIDAD debe estar completamente lleno y firmado, tal como se especifica en las BASES.  Por razones de seguridad jurídica y para cumplir con la normativa de la licitación, no se aceptará carta poder simple como medio de acreditación.
3	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS. 6.2.3 Asignación de un ejecutivo presencial para el área requirente, encargado de atender dudas, solicitudes y trámites relacionados con la prestación del servicio.	Es posible que, para la atención de dudas, solicitudes y trámites relacionados con la prestación del servicio, se nos permita realizar la gestión de manera remota (por medios electrónicos o digitales), en lugar de requerir la presencia física de un ejecutivo, la atención remota permite agilizar procesos, reducir costos operativos y asegurar la continuidad del servicio sin afectar la calidad. Además, facilita la respuesta inmediata a solicitudes y dudas, optimizando tiempos. ¿Se acepta?	El PARTICIPANTE deberá asignar un ejecutivo para la atención del Área Requirente, encargado de atender dudas, solicitudes y trámites relacionados con la prestación del servicio. Dicha atención podrá brindarse de manera remota a través de medios electrónicos o telefónicos; no obstante, el ejecutivo asignado deberá contar con disponibilidad para atención presencial cuando así lo requiera el área requirente, conforme a las necesidades operativas del servicio.

Página 8 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**PARTICIPANTE EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
4	<p>ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS.</p> <p>7.5 El Participante deberá agregar como parte de su propuesta carta compromiso en la que manifieste que cuenta con las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para la protección de datos personales y sensibles, de conformidad con la legislación aplicable, considerando que, una vez adjudicado el contrato, el área requirente le proporcionará un archivo electrónico con los datos de los servidores públicos para su alta y personalización de tarjetas</p>	<p>Con la intención de garantizar la protección de datos personales y sensibles y dar cabal cumplimiento con este requisito, solicitamos a la Convocante nos permita presentar el Certificado del Sistema protección de datos personales, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá agregar como parte de su <b>PROPIA</b> Técnica carta compromiso en la que manifieste que cuenta con las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para la protección de datos personales y sensibles, de conformidad con la legislación aplicable. En ese sentido, la presentación de la carta compromiso es el requisito obligatorio para dar cumplimiento a lo establecido en dicho numeral. No obstante, en caso de que el <b>PARTICIPANTE</b> cuente con un Certificado del Sistema de Protección de Datos Personales, podrá presentarlo de manera complementaria, sin que ello sustituya ni exima la presentación de la carta compromiso señalada en las <b>BASES</b>.</p>

**PARTICIPANTE BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
PÁGINA 6/74	<p>NUMERAL 3. TRÁMITE DE PAGO./ EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA EN MONEDA NACIONAL, POR MES VENCIDO DE ARRENDAMIENTO, UNA VEZ QUE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DE LA</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DEBIDO A QUE MI REPRESENTADA PUEDE REALIZAR LA FACTURA DE FORMA ANTICIPADA A LA DISPERSIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL ÁREA REQUIRENTES PUEDE REALIZAR EL PAGO 24 HRS ANTES DE LA ASIGNACIÓN DE SALDOS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>No se acepta su propuesta de pago a las 24 horas antes de la asignación de saldos. En cumplimiento con la normativa de ejercicio del gasto público.</p> <p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá considerar lo señalado en el apartado de trámite de pago de las <b>BASES</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p>

Página 9 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE DE MIGUEL BLANCO NO. 901 ESQUINA COLÓN, ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.		
PÁGINA 9/74	NUMERAL 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA./ INCISO B. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTARSE, DENTRO DE UN SOBRE CERRADO EL CUAL DEBERÁ CONTENER EN SU PORTADA LA FECHA, NOMBRE DEL PARTICIPANTE (RAZÓN SOCIAL) Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LA NO OBSERVANCIA DE ESTE INCISO PODRÁ SER MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE UN SOLO SOBRE CERRADO.  FAVOR DE MENCIONARSE AL RESPECTO.	<p>Los PARTICIPANTES deberán presentar su PROPUESTA dentro de un SOBRE cerrado el cual deberá contener todos los documentos solicitados en el punto 9.1. <b>Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas</b>, de las BASES, además de que el PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. <b>Carta de Requerimientos Técnicos</b>, en los términos establecidos en las presentes BASES.</p> <p>La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la PROPUESTA. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1. <b>Carta de Requerimientos Técnicos</b>, será considerada causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA, sin responsabilidad alguna para la CONVOCANTE.</p>
PÁGINA 10/74	NUMERAL 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA./ INCISO D. NO SE ACEPTARÁN OPCIONES, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA.	¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA LA CONVOCANTE NO ACEPTARÁ NINGÚN ESCRITO DONDE ALGÚN POSIBLE PROVEEDOR PARTICIPANTE RENUNCIE A SU COBRO Y/O BONIFICACIÓN (SEGÚN SEA EL CASO)? ES DECIR ¿QUE	Se manifiesta que conforme al numeral 6 del artículo 69 de la LEY, salvo que la CONVOCANTE considere necesario que algún PARTICIPANTE aclare determinados datos que se hayan presentado de manera deficiente, las aclaraciones solo serán aceptadas si no afectan el resultado de la evaluación técnica ni el monto económico de la

Página 10 de 20  
ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>HAGA UNA CONTRAPROPUESTA CON LA FINALIDAD DE ALTERAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA? YA QUE DICHOS IMPORTES (COMISIONES Y MONTOS) QUEDEN PLASMADOS EN DICHA ACTA.</p> <p>AGRADECemos SU MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.</p>	<p><b>PROPUESTA.</b></p> <p>Las aclaraciones que se acepten estarán limitadas a errores aritméticos o mecanográficos, que no alteren la evaluación técnica ni el contenido sustancial de la <b>PROPUESTA</b> presentada</p> <p>No se aceptan contrapropuestas</p>
PÁGINA 10/74	NUMERAL 7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS. ANEXO 2. PROPUESTA TÉCNICA, SE REQUIERE EN FORMATO DIGITAL EN VERSIÓN .DOC Y .PDF; ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA, SE REQUIERE EN FORMATO DIGITAL EN VERSIÓN .XLSX Y .PDF, ADEMÁS DE TODOS LOS ANEXOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN FORMATO PDF, TODO LO MENCIONADO EN ESTE PUNTO ALMACENADO EN UNA MEMORIA USB. LA FALTA DE ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA PROPUESTA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL ANEXO 2. PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA, EN FORMATO DIGITAL EN UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO ES DE CARÁCTER OPCIONAL.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>Conforme a las <b>BASES</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>, la presentación de los documentos <b>Anexo 2: Propuesta Técnica</b> y <b>Anexo 3: Propuesta Económica</b> en formato digital (en una memoria USB) es opcional.</p> <p>No será causal de desechamiento de la <b>PROPUESTA</b> el no presentar dichos documentos en formato digital en memoria USB. Sin embargo, es necesario que el <b>PARTICIPANTE</b> entregue su <b>PROPUESTA</b> por escrito debidamente formalizada, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en las <b>BASES</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>La <b>PROPUESTA</b> escrita debe cumplir con todos los requisitos solicitados para ser considerada válida.</p>
PÁGINA 12/74	EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODEMOS PRESENTAR LAS	<p>• La Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones</p>

Página 11 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MANERA OBLIGATORIA: G.1 OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 25 DE LAS PRESENTES BASES. /H.1 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 26 DE LAS PRESENTES BASES. / I.1 CONSTANCIA DE OPINIÓN EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES EMITIDA POR EL INFONAVIT.	OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO DEL SAT, IMSS E INFONAVIT CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.  FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se deberá presentar con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.  • La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, se deberá presentar con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las <b>BASES</b> hasta el día del acto de Presentación y Apertura De Propuestas.  • La Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT, se deberá presentar con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.
PÁGINA 16/74	NUMERAL 11. COMUNICACIÓN. SALVO LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DESDE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y HASTA EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EN APEGO A ESTE PUNTO NO ACEPTE NINGÚN ESCRITO DONDE ALGÚN POSIBLE PROVEEDOR PARTICIPANTE RENUNCIE A SU COBRO Y/O BONIFICACIÓN (SEGÚN SEA EL CASO) ES DECIR, QUE	Se manifiesta que: de conformidad con el numeral 6 del artículo 69 de la <b>LEY</b> , salvo que la <b>CONVOCANTE</b> considere necesario que algún <b>PARTICIPANTE</b> aclare determinados datos que se hayan presentado de manera deficiente, las aclaraciones solo serán aceptadas si no afectan el resultado de la evaluación

Página 12 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**PARTICIPANTE BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	DE LA ADJUDICACIÓN, LOS PARTICIPANTES NO SE PODRÁN PONER EN CONTACTO CON LA CONVOCANTE, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA. CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE DE EJERCER INFLUENCIA SOBRE LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN O ADJUDICACIÓN, DARÁ LUGAR A QUE SE DESECHE SU PROPUESTA.	HAGA UNA CONTRAPROPUESTA CON LA FINALIDAD DE ALTERAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA YA QUE DICHOS IMPORTES (COMISIONES Y MONTOS) QUEDEN PLASMADOS EN DICHA ACTA.  AGRADECEREMOS SU MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.	técnica ni el monto económico de la <b>PROPIUESTA</b> .  Las aclaraciones que se acepten estarán limitadas a errores aritméticos o mecanográficos, que no alteren la evaluación técnica ni el contenido sustancial de la <b>PROPIUESTA</b> presentada.  No se aceptan contrapropuestas
PÁGINA 33/74	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS/ 5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: AL FRENTE LLEVARÁ IMPRESO EL NOMBRE DEL TITULAR, NÚMERO DE EMPLEADO, NÚMERO DE TARJETA, Y FECHA DE LA IMPRESIÓN DE LA MISMA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE AGILIZAR EL TIEMPO EN LA ENTREGA DE LAS TARJETAS, PERMITA QUE LA PERSONALIZACIÓN O DENOMINACIÓN SE PUEDA REALIZAR SOLO EN EL SISTEMA A FIN HACER LA ENTREGA EN UN PERÍODO DE MENOR TIEMPO. ADICIONAL PERSONALIZAR EL SOBRE MAS NO LA TARJETA  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	De conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 5</b> , la tarjeta electrónica podrá llevar impreso el nombre del titular, número de empleado, número de tarjeta y fecha de impresión, por lo que dicha personalización no tiene carácter obligatorio. No obstante, para efectos de control e identificación por parte del Área Requiere, la tarjeta deberá entregarse personalizada o, en su defecto, el sobre que la contenga deberá incluir el nombre completo y número de empleado del trabajador.
PÁGINA 33,34/74	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS/ 5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE A FIN DE CUMPLIR CON EL LISTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LAS	Se precisa que la referencia indicada por el <b>PARTICIPANTE</b> relativa al " <u>Anexo 1, numeral 5.3.2</u> " no corresponde a la numeración contenida en el <b>Anexo 1</b> de las presentes <b>BASES</b> . No obstante, a

Página 13 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	REQUERIDAS:/ 5.3.2 EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LINK CON EL LISTADO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMO MÍNIMO EN; CADENAS COMERCIALES Y DE AUTOSERVICIO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA: WAL-MART, AURRERA, BODEGA AURRERA, SUPERAMA, COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA, MEGA COMERCIAL MEXICANA, CHEDRAUI, SORIANA, SAM'S, COSTCO, FARMACIAS GUADALAJARA, FARMACIAS BENAVIDES, FARMACIAS DEL AHORRO, FARMACIAS ABC, OXXO, SEVEN ELEVEN, CASA LEY, SUPERISSSTE.	DIFERENTES CADENAS COMERCIALES Y AUTOSERVICIO, LOS PARTICIPANTES DEBEN DE CONTAR CON UNA ALTA RED DE TIENDAS AFILIADAS A NIVEL ESTATAL, MUNICIPAL Y NACIONAL DADO QUE SOMOS LA EMPRESA CON MAYOR ACEPTACIÓN EN MÁS DE 550 MIL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUE APOYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLABORADORES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR EN DISPOSITIVO USB EL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS.  AGRADECemos SU MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.	fin de atender el planteamiento, se señala que, de conformidad con el <b>Anexo 1, numeral 6.3.3</b> , el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar el enlace electrónico con el listado de establecimientos afiliados, incluyendo como mínimo las cadenas comerciales y de autoservicio a nivel nacional señaladas en dicho numeral.  En ese sentido, la entrega del listado de establecimientos en dispositivo USB podrá presentarse de manera complementaria, sin sustituir la obligación de presentar el enlace electrónico conforme a las <b>BASES</b> de la Licitación.
PÁGINA 33,34/74	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS/ - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UN PROGRAMA AMPLIO PARA GENERAR REPORTES EXPORTABLES A EXCEL Y PDF, DE MOVIMIENTOS DE TARJETAHABIENTES, SALDOS, ALTAS, BAJAS Y DEPÓSITOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA GARANTIZAR ESTE PUNTO Y A FIN DE RESGUARDAR EL SALDO DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, LOS POSIBLES PROVEEDORES GARANTICEN POR ESCRITO QUE DENTRO DE LA PLATAFORMA ADMINISTRATIVA LES PERMITIRÁ CONSULTAR EN TODO MOMENTO LOS SALDOS POSTERIORMENTE AL TÉRMINO DEL CONTRATO RESPECTIVO, HASTA QUE SEAN UTILIZADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y UNA VEZ QUE LOS MONEDEROS	El resguardo y respeto de los saldos, así como la consulta de los mismos por parte de los servidores públicos, se encuentra regulado en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> , numeral <b>7.6</b> , conforme al cual el <b>PARTICIPANTE</b> deberá respetar los saldos acumulados en los monederos electrónicos aun posterior a la conclusión del contrato, hasta su total utilización, por lo que se estará a lo establecido en las <b>BASES</b> de la Licitación

Página 14 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**PARTICIPANTE BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		QUEDEN SIN SALDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
PÁGINA 29/50	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN UN PLAZO DE TRES DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE AGILIZAR LA ENTREGA DE LAS TARJETAS, ESTAS PUEDAN SER DE TIPO STOCK PERSONALIZADAS EN EL SISTEMA. EN UN PROMEDIO DE ENTREGA DE 5 A 7 DÍAS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se precisa que, conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> , de las <b>BASES</b> de la Licitación, para las <b>PARTIDAS</b> 1, 2 y 3, las tarjetas electrónicas deberán entregarse en un plazo máximo de <b>cuatro días hábiles</b> , contados a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del <b>FALLO</b> . En ese sentido, se estará a lo establecido en las <b>BASES</b> de la Licitación.
49/74	ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENTREGARÁ UNA POR CADA PARTIDA Y COTIZANDO SOBRE EL MONTO MÁXIMO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La <b>PROPIUESTA</b> económica deberá presentarse respecto de cada una de las <b>PARTIDAS</b> considerando los <b>RENGLONES</b> que las integran en los términos del <b>Anexo 3 PROPUESTA</b> económica en los que deberá señalar las comisiones del monto mínimo y monto máximo, los montos de comisión, el I.V.A. de la comisión y el total considerando. Se adjuntó <b>Anexo 3</b> con las modificaciones señaladas.

**PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Página 11 de 74/ 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas./ d) Anexo 5. (Acreditación)	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que para cumplir con este punto ¿solo se	Se acepta, en el entendido que se podrán solicitar las actas a petición del área encargada de la elaboración de los contratos.

Página 15 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	documentos que lo acredite. Inciso A	presentara el acta constitutiva y la última modificación en copia simple y original para su cotejo?	
2	Página 22 de 74/ 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).	Es correcto entender que la convocante realizara una revisión en la opinión de obligaciones fiscales expedida por el IMSS, en el número de trabajadores activos que tienen registrados con el fin de verificar la capacidad operativa y técnica del licitante.	<p>La <b>CONVOCANTE</b> verificará que el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cumpla con los requisitos establecidos en las <b>BASES</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>, específicamente que la opinión de obligaciones fiscales sea positiva.</p> <p>La verificación se realizará con el fin de comprobar que el <b>PARTICIPANTE</b> cumple con sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de que la opinión emitida sea negativa o en caso de no contar con una opinión, se determinará si esto afecta la capacidad del licitante para cumplir con las condiciones de la licitación, especialmente en términos de capacidad operativa y técnica.</p>
3	Página 30 de 74/ ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARTIDA, 1 RENGLÓN 2 PARTIDA, 2 RENGLÓN 3 PARTIDA, 3 RENGLÓN 3	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los renglones "servicio de dispersión de vales de despensa en tarjetas electrónicas" no se tomará en cuenta como parte de la propuesta económica, es decir, no forma parte del monto mínimo-máximo a cotizar.	Es correcta su apreciación, el <b>RENGLÓN 2</b> de la <b>PARTIDA 1</b> , los <b>RENGLONES 3</b> de las <b>PARTIDAS 2 y 3</b> , no debe tomarse en cuenta como parte de la propuesta económica, los montos máximos y mínimos del <b>RENGLÓN 1 PARTIDA 1</b> y <b>RENGLONES 1 y 2</b> de las <b>PARTIDAS 2 y 3</b> son los montos máximos a dispersar. En caso de establecer un cargo por el porcentaje del costo del servicio de dispersión se deberá de plasmar en la <b>PROPIUESTA</b> económica.
4	Página 32 de 74/ ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que las	Es correcta su apreciación, las tarjetas deberán incluir el nombre o razón social y el número telefónico de atención o

Página 16 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	TÉCNICOS Punto 6.1.5	tarjetas deben ser emitidas a nombre de la empresa participante y no de un tercero.	asistencia de la empresa emisora.
5	Página 32 de 74/ ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Punto 6.2.2	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que, para cumplir este punto, y como lo menciona en el punto 6.2, presentar carta bajo protesta de decir verdad, y documentación en su caso, ¿se debe anexar a la propuesta copia simple del certificado ISO-9001: 2015 a nombre del licitante?	De conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numerales 6.2 y 6.2.2</b> , para acreditar el cumplimiento de dicho apartado el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar <b>carta bajo protesta de decir verdad</b> , manifestando que cuenta con el centro de atención telefónica en los términos señalados en las <b>BASES</b> . En ese sentido, la presentación de <b>certificaciones como ISO-9001:2015 no constituye un requisito obligatorio</b> para el cumplimiento de dicho numeral; no obstante, en caso de que el <b>PARTICIPANTE</b> cuente con dicha certificación, podrá anexarla de manera complementaria, sin que ello sustituya la carta bajo protesta de decir verdad señalada en las <b>BASES</b> .
6	Página 33 de 74/ ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Punto 6.5.3	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que las tarjetas personalizadas, únicamente son en el sobre.	De conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 6.5.3</b> , las tarjetas deberán entregarse conforme al archivo proporcionado por el Área Requirente. En ese sentido, la personalización podrá realizarse en la tarjeta o, en su defecto, en el <b>SOBRE</b> que la contenga, siempre que se garantice la correcta identificación del titular, por lo que se estará a lo establecido en las <b>BASES</b> de la Licitación.

Página 17 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
7	Página 34 de 74/ ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Punto 7.1	¿Es correcto entender, que, para cumplir este punto, los licitantes a participar anexen copia de la certificación vigente expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como todas sus renovaciones anuales?	De conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7.1</b> , el <b>PARTICIPANTE</b> deberá anexar como parte de su <b>PROPIEDAD</b> copia de la certificación vigente expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relativa a la autorización para la emisión de monederos electrónicos de vales de despensa certificados. En ese sentido, bastará con acreditar que dicha certificación se encuentra vigente al momento de la presentación de la <b>PROPIEDAD</b> .
8	Página 34 de 74/ ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Punto 7.2	Es correcta nuestra apreciación que, para cumplir el punto de agregar listado de establecimientos, ¿se debe presentar en un dispositivo digital, donde se presente la cobertura completa de los establecimientos afiliados?	Con relación al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos Punto 7.2, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá agregar como parte de su propuesta técnica el <b>listado de los establecimientos comerciales afiliados</b> en los que podrán utilizarse las tarjetas electrónicas de vales de despensa. -- Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Punto 6.3.3, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá <b>presentar el</b> enlace electrónico con el listado de establecimientos afiliados, incluyendo como mínimo cadenas comerciales y de autoservicio a nivel nacional, tales como las señaladas en dicho apartado de las <b>BASES</b> .
9	Página 34 de 74/ ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Punto 7.5	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que, para cumplir este punto y garantizar el manejo y resguardo de los datos personales, se debe anexar a la propuesta copia simple del certificado a nombre del	Con relación al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Punto 7.5, para acreditar el cumplimiento de dicha obligación, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá agregar como parte de su <b>PROPIEDAD</b> técnica carta compromiso en la que manifieste que

Página 18 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		licitante.	<p>cuenta con las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para la protección de datos personales y sensibles, de conformidad con la legislación aplicable.</p> <p>En ese sentido, la presentación de la carta compromiso es el requisito obligatorio para dar cumplimiento a lo establecido en dicho numeral. No obstante, en caso de que el <b>PARTICIPANTE</b> cuente con algún certificado relacionado con la protección de datos personales, podrá anexar copia simple del mismo de manera complementaria, sin que ello constituya un requisito indispensable ni sustituya la carta compromiso señalada en las <b>BASES</b>.</p>
10	Página 38 de 74/ ANEXO 3. Propuesta Económica.	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare que la forma de pago será a través de transferencia bancaria, 24 horas antes de la dispersion.	No se acepta su propuesta de pago a las 24 horas ni el esquema de tarjeta de crédito. En cumplimiento con la normativa de ejercicio del gasto público. El <b>PARTICIPANTE</b> deberá considerar lo señalado en el apartado de trámite de pago de las <b>BASES</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> .

**Segundo.** – Se procedió a dar lectura a las respuestas de las solicitudes de aclaración planteadas por los **PARTICIPANTES**, una vez concluida, se le pregunta al **PARTICIPANTE** presente si tiene alguna duda sobre las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**, a lo que respondió no tener ninguna.

**Tercero.** – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **13:20 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Página 19 de 20

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		
Luis Francisco López González	Servicio Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Sergio Vazquez Mora	Representante de la Controlaría Ciudadana		
Laura Berenice Nuño Ramírez	Representante de la Dirección de Recursos Humanos		

**PARTICIPANTE:**

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	SABAS JOVANY UBIARCO IÑIGUEZ		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----

Página 20 de 20  
ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ